



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2022-MDCLR

Carmen de La Legua Reynoso 04 de enero 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

VISTO:

El Informe N° 002-2022-GAF/MDCLR de fecha 04 de enero 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorandum N° 001-2022-GM/MDCLR de fecha 04 de enero 2022, de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicitan **Actualización del Registro de firmas, de los nuevos funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 47972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2020-MDCLR de fecha 21 de setiembre del 2020, se autoriza el registro de firmas de los funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDCLR de fecha 04 de enero del 2021, se modifica parcialmente la Resolución de Alcaldía N° 188-2020-MDCLR

Que, habiéndose dispuesto el cambio de algunos funcionarios de esta corporación municipal, resulta necesario realizar el registro de firmas de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía N° 188-2020-MDCLR y N° 031-2021-MDCLR, de fechas 21 de setiembre del 2020 y 04 de enero 2021, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a 'partir de la fecha el registro de firmas de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, a los funcionarios siguientes:

TITULARES:

- | | |
|---|--|
| 3. ECON. TÉOFILO GONZAGA TORRES ARRIAGA | - Gerente de Administración y Finanzas |
| 4. CPC. MANUEL ERNESTO PACHECO BILBAO | - Sub. Gerente de Tesorería |



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

SUPLENTE:

1. LIC. CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO - Gerente Municipal
2. SRA. LUZ MARGARITA SANTISTEBAN SIAPO - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Planeamiento y Presupuesto y Sub. Gerencia de Tesorería, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE

